

Ampliación de plazo para resolver pruebas selectivas

En el B.O.C. de hoy se publica la resolución de 21 de enero de 2020, del Presidente, por la que se amplía el plazo previsto en el artículo 71.1. g) de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, para las pruebas selectivas que se relacionan en la presente Resolución (B.O.C. N.º 21, viernes 31 de enero de 2020).

En la citada Resolución, se amplía el plazo en siete meses y quince días, el plazo previsto en el artículo 71.1. g) de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, para las siguientes pruebas selectivas:

- Convocatoria de pruebas selectivas para ingresar, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Tributarios (Grupo A, Subgrupo A1), convocadas por Resolución de 4 de diciembre de la Presidenta (BOC nº 245, de 19.12.18).
- Convocatoria de pruebas selectivas para ingresar, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Administrativo, Escala de Agentes Tributarios (Grupo C, Subgrupo C1), convocadas por Resolución de 4 de diciembre de la Presidenta (BOC nº 245, de 19.12.18).
- Convocatorias de pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna horizontal y vertical, al Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Tributarios (Grupo A, Subgrupo A1), convocadas por Resolución de 4 de diciembre de la Presidenta (BOC nº 245, de 19.12.18).
- Convocatorias de pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna horizontal y vertical, al Cuerpo de Gestión de la Administración, Escala de Gestión Tributaria (Grupo A, Subgrupo A2), convocadas por Resolución de 4 de diciembre de la Presidenta (BOC nº 245, de 19.12.18).
- Convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna horizontal y vertical, al Cuerpo Administrativo, Escala de Agentes Tributarios (Grupo C, Subgrupo C1), convocadas por Resolución de 4 de diciembre de la Presidenta (BOC nº 245, de 19.12.18).

